

213337

Bogotá,

Señor

Cris Ortegón Osorio

Especialista Clínica y Representante de Ventas

TERUMOBCT COLOMBIA SA

E: Mail: cris.ortegon@terumobct.com / Adriana.Camacho@terumobct.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 014-2017

Respetado Señor Ortigon:

En respuesta a su correo electrónico del 10 de marzo de 2017 a las 03:11 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"¿Item 1. GENERALES Numeral 1.3. Solicitamos que la capacidad de almacenamiento de datos aceptada sea de 100 procedimientos."?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

"¿Item 1. GENERALES Numeral 1.5. cuando refiere a "Verificación de instalación del tubo correcto" hacer referencia al estuche correcto"?

RESPUESTA:

Si, hace referencia al estuche correcto.

TERCERA PREGUNTA:

"¿Item 2. SISTEMA DE RECOLECCION Numeral 2.1 Entendiendo que las "células dendríticas" no se colectan en sangre periférica, a que hace referencia el ITEM, que cita: "Recolección de células mononucleares, incluyendo linfocitos, monocitos, células CD34 y células dendríticas"?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

CUARTA PREGUNTA:

"¿Item 2. SISTEMA DE RECOLECCION Numeral 2.3 "capacidad para los pacientes mas pequeños a través de un bajo volumen extracorpóreo (VCE máxima=191mL), favor corregir ITEM 2.6 Tubo bajo volumen (185 mL máximo para hacerlo consistente con el 2.3)."?

P 1 / 2

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA:

CAPACIDAD Y MANTENIMIENTO

"¿Numeral 3. Solicitamos que las 4 horas como tiempo máximo de respuesta para mantenimiento correctivo sea aceptado para respuesta telefónica y para respuesta presencial máximo 8 horas hábiles entendiendo la complejidad de las distancias y movilidad de la ciudad."?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEXTA PREGUNTA:

"¿Numeral 6. Solicitamos sea aceptado un año como tiempo de garantía"?

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio establecido.

SEPTIMA PREGUNTA:

"¿Numeral 10. Hace relación al protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional. (Formato GTE-P04-F-23) por favor anexar formato o indicar si es posible enviar protocolo en otro formato."?

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio establecido.

NORMAS Y CERTIFICADOS

"¿Numeral 2. Solicitamos se acepte certificación emitida localmente para compañías con representación directa de marca en el país"?

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio establecido.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Clara